

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1968

NUM. 249

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la zona de León-capital, de la que es titular don Alfredo Carbajal López.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que se siguen en esta zona de mi cargo por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos y años que se indican, con fecha de ayer se dictó la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el art. 112 del Estatuto de Recaudación vigente por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del precitado Estatuto, acuerdo requerir por medio de edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se persone en esta oficina, sita en la calle Independencia número 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda; con la advertencia que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y por lo tanto, cuantas notificaciones de apremio deban de hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ellas. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los

diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por

100 sobre el principal del débito en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso”.

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Maximina Martínez Alonso	Transmisiones	1968	767,00
Rogelia Alonso Alonso	Idem	>	10.854,00
Claudio Alonso Alonso	Idem	>	10.854,00
Ildefonso Fuertes Fernández	C. Lujo	>	6.100,00
Manuel Pérez Vega	T. Empresas	>	100,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previéndoles que contra la providencia de apremio podrán recurrir en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, o reclamar, en el de quince días, también hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

León, 28 de octubre de 1968.—Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5066

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes n.º 1.216/68, a la Empresa Severino Fernández Prieto, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Eliseo López García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a

veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5000

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes n.º 1.215/67, a la Empresa Ceferino Gómez González, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Ceferino Gómez González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5001

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en

el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes, n.º 1.213/67, a la Empresa Baldomero Iglesias González, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Baldomero Iglesias González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5002

Administración Municipal

Ayuntamiento de Vegacervera

Don Antonio Cuesta Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegacervera.

Hago constar: Que por la presente se convoca a Junta General a todos los interesados (agricultores e industriales) en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Torio, arroyo Coladilla y Vegacervera.

Dicha Junta tendrá por objeto la constitución de la Comunidad, la designación de una Comisión de su seno, encargada de determinar las Bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de las disposiciones que particularmente afecten a la misma y elaboren los proyectos que han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

La Junta General tendrá lugar el primer domingo siguiente al día en que se cumplan los quince de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se celebrará a las doce horas en la Casa de Concejo del pueblo de Vegacervera.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vegacervera, 28 de octubre de 1968. El Alcalde, Antonio Cuesta Fernández. 5014 Núm. 3707.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Don Alipio González Flórez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María de Ordás.

Hago constar: Que por la presente se convoca a Junta General a todos los interesados (agricultores e industriales) con derechos inscritos en el aprovechamiento de aguas derivadas del río Luna y que forman parte de la Comunidad de Regantes en constitución del «Canal de la Vega de Santibáñez y Santa María de Ordás».

Dicha Junta tendrá por objeto la constitución de la Comunidad, la designación de una Comisión de su seno, encargada de determinar las Bases a que dentro de los modelos apro-

dos por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de las disposiciones que particularmente afecten a la misma y elaboren los proyectos que han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

La Junta General tendrá lugar el primer domingo siguiente al día en que se cumplan los quince de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se celebrará a las doce horas en la Casa Concejo del pueblo de Santibáñez de Ordás, bajo mi Presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa María de Ordás, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, Alipio González Flórez.

5013 Núm. 3706.—220,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones, que habrá de regir en la subasta de doscientos cincuenta chopos, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villamañán, 26 de octubre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

4994 Núm. 3693.—66,00 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA

Aprobado por este Ayuntamiento las memorias, planos, mediciones, presupuesto y pliegos de condiciones del alcantarillado del casco urbano de esta villa, formulados por el Ingeniero don Mariano Palancar Penella, se someten a información pública por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamañán, 26 de octubre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

4995 Núm. 3694.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Aprobado por la Corporación Municipal el expediente núm. 1 de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Molinaseca, 28 de octubre de 1968. El Alcalde, Matías Barrios.

4974 Núm. 3670.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villamarco

Formadas y aprobadas las cuentas generales de la liquidación del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, correspondiente a los ejercicios de 1966 y 1967, las mismas con sus justificantes se encuentran de manifiesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por plazo de quince días, al objeto de ser examinadas y formular reclamaciones.

Villamarco, 19 de octubre de 1968. El Presidente, Germiniano Reguera. 4867 Núm. 3696.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Rioseco de Tapia

Habiendo sido confeccionada y aprobada en sesión del día 16 de los corrientes por esta Junta Vecinal de Rioseco de Tapia, la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes, permanecerá expuesta al público en la casa del Sr. Presidente, por espacio de quince días con el fin de ser examinada por los interesados y si estiman pertinente pueden presentar las reclamaciones que crean conveniente.

Rioseco de Tapia, 16 de octubre de 1968.—El Presidente, Modesto García. 4809 Núm. 3672.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Quintanilla de Babia

Se hace público por medio del presente anuncio que se hallan en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Quintanilla de Babia, puestas al cobro la ordenanza de tasas por ocupación de terrenos propiedad de la Entidad, correspondientes al año 1968, siendo el plazo el de quince días.

Quintanilla de Babia, 18 de octubre de 1968.—El Presidente, Amadeo Pérez.

4886 Núm. 3671.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de León y partido, número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta orden librada por la Ilma. Audiencia Provincial en la pieza de responsabilidad civil, dimanada del sumario 248/67, seguido contra Herminio García Vidal, vecino de Bustillos del Páramo en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del

demandado y a fin de cubrir la suma a que asciende la tasación de costas practicada por la superioridad importante en 18.786,60 pesetas.

Los bienes a que se hace referencia son los siguientes:

1) Una hormigonera, marca «Gevigar» de 160 litros accionada con un motor núm. 8062108, de 1,5 C. V., fabricada en el año 63. N/E.—N.—Valorada en la actualidad en catorce mil pesetas.

2) Un montacargas, para 300 kilogramos, marca «Gevigar», con motor de 2 H. P., número 80113, en buen uso, valorado en dieciséis mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce cuarenta y cinco horas (una menos cuarto) del día veintiuno de noviembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4985 Núm. 3661.—286,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y Partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Mercantil «Hijos de Alberto García», domiciliada en esta capital, Avenida del Dr. Fleming, número 28, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Manuel Carbajo Hueraga, mayor de edad, industrial y vecino de Villaquejada, en reclamación de 11.723,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, los que fueron embargados como de la propiedad del demandado:

1. Una sembradora de trigo de tracción animal, de nueve botas, en estado de perfecto funcionamiento y con sólo dos campañas de trabajo, pintada de color encarnado y marca «Jepaci». Valorada en seis mil pesetas.

2. Una segadora marca «Arista», de tracción animal, con ruedas de goma, de 1,30 metros de peine, en perfecto estado de funcionamiento, pintada de color encarnado y con dos años de trabajo. Valorada en ocho mil pesetas.

3. Una aventadora marca «Urbón», color verde y azul, en perfecto estado de funcionamiento y dos campañas de trabajo, para mover a mano pudiéndose aplicar el motor con su elevador para alimentarla, en ensacadora. Valorada en once mil pesetas.

4. Un motor para riego marca «Campeón», de petróleo, de tres caballos de H. P. de cuatro tiempos, en estado perfecto de funcionamiento, con sus correspondientes accesorios de aspiración y elevación, con dos campañas de uso. Valorado en seis mil pesetas.

5. Otro motor para riego, marca «Liska», de petróleo, de dos caballos de H. P. de dos tiempos, en estado de funcionamiento con sus accesorios correspondientes. Valorado en cuatro mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes objeto de la presente subasta la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las doce horas del día veintidós del próximo mes de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas, que no cubran al menos, las dos terceras del avalúo, y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5029 Núm. 3705.—440,00 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de León y partido, número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Superioridad, librada en la pieza de responsabilidad civil de las D. P. 129/67, seguidas contra José Rodríguez Salceda, vecino de León, en las cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados al inculcado para responder de las responsabilidades pertinentes, importantes según la tasación de costas practicadas en 313.977,50. Dichos bienes son los siguientes:

Unico.—Un coche marca Seat 850, matrícula LE-33.330, valorado en diez mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce treinta horas del día veintiuno del próximo mes de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no

cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—Ante mí: Carlos García Crespo.

4986 Núm. 3664.—231,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 243 de 1968, seguido en este Juzgado, contra José Manuel Fernández Beunza, de veintidós años, hijo de José y María del Carmen, natural de Oviedo, de profesión montador, sobre lesiones en agresión, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después de practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Pts.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasas Judiciales ...	350
Reintegro del expediente ...	80
Pólizas de la Mutualidad ...	25
Derechos del Agente según nota en autos ...	15

Total s. e. u. o. ... 470

Importa en total la cantidad de cuatrocientas setenta pesetas.

Corresponde abonar dicho total a José Manuel Fernández Beunza.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicho penado, en cumplimiento de lo acordado expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal N.º 2, Siro Fernández.

4967 Núm. 3660.—253,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de La Bañeza*

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 1967, sobre daños, contra Braulio Pérez Pérez, vecino de Palacios de la Valduerna, por providencia de esta fecha, dictada en trámite de ejecución de sentencia, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, los bienes inmuebles que se

guidamente se describen, embargados como propiedad del ejecutado Braulio Pérez Pérez, para con su producto hacer pago de las costas causadas en el procedimiento.

1. Viña sita en término de Palacios de la Valduerna, al «Camino Gallego», superficie aproximada 7,08 áreas, de plantas nuevas; linda: al Norte, camino; Sur, heredad de los Santos; Este, Angela Fernández y Oeste, Angel Falagán Martínez. Valorada en 2.000 pesetas.

2. Una finca rústica en término de Palacios de la Valduerna, al pago de La Vega, regadío, superficie aproximada 6,26 áreas; linda: al Norte, Fabriciano Cid Fernández; Sur, José Pérez Pérez; Este, Florentino Falagán y Oeste, Santos Domínguez. Valorada en 6.000 pesetas.

Para celebración del remate se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor en que han sido valorados los bienes que son objeto de subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Baquero.—El Secretario, (ilegible).

5026 Núm. 3704.—308,00 ptas.

Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas
Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría, y a instancia de D. Elías Blanco Salcedo, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, para el riego de dos fincas, sitas en Valderas, término de Pobladura, una de ellas de cincuenta áreas, veintiocho centiáreas, y la otra de cuarenta y seis áreas, ambas pertenecientes a D. Elías Blanco.

Lo cual hago público a fin de que puedan oponerse en término de treinta días hábiles, quienes se consideren perjudicados, según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Modesto Ventura Benages.

4514 Núm. 3676.—143,00 ptas.

* * *

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría, y a

instancia de D. José Manuel Manzano Izquierdo, en nombre de María del Pilar Gómez Temprano, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, para el riego de una finca, sita en Valderas, término del Camino de los Maragatos, de noventa y nueve áreas, siete centiáreas, perteneciente a D.^a María del Pilar Gómez.

Lo cual hago público a fin de que puedan oponerse en término de treinta días hábiles, quienes se consideren perjudicados, según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Modesto Ventura Benages.

4515 Núm. 3677.—143,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el número 36 de 1968—Autos núm. 701 de 1968— a instancia de D. Gilberto Velasco Alvarez y seis más, contra la empresa D. Angel López López, «Antracitas López», domiciliada en Fabero, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 66.191,50 pesetas en concepto de principal, con más la de 8.000,00 pesetas presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Un motor de gas-oil, marca «Diter», de 4 H. P., número L. K. A.—E 66-10684, tasado pericialmente en la cantidad de 20.000,00 pesetas.

2.º Un reter de ballestas, de cinco metros y medio de largo de bastidor, con excéntrica, accesorios, llave de paso y regadera, tasado en 32.000,00 pesetas.

3.º Seis martillos de picar carbón, marca «La Cruz», tasados en 8.000,00 pesetas.

4.º Un martillo perforador de columna, marca «Flottman», tasado en 12.000,00 pesetas.

5.º Trescientos cincuenta metros de tubería de viento, de tres pulgadas, tasados en 15.000,00 pesetas.

6.º Ciento cincuenta metros de tubería de dos pulgadas, para viento, tasados en 5.000,00 pesetas.

7.º Doscientos metros lineales de carril de mina, de ocho kilos, tasados en 6.000,00 pesetas.

8.º Doscientos metros lineales de canil de mina, de doce kilos, tasados en 24.000,00 pesetas.

9.º Cien metros de manguera para

acoplamiento de martillos picadores, tasados en 2.000,00 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día dieciocho del actual mes de noviembre, a las once treinta horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º Que para proceder a la retirada de los bienes que fueron objeto de adjudicación, habrá de solicitarse previamente autorización de la Jefatura del Distrito Minero de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco José Salamanca. Rubricado—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

5043 Núm. 3709.—418,00 ptas.

* * *

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 645 de 1962, contra herederos de D. Esteban Corral Sánchez, «Minas de Oveja» por el concepto de multa, para hacer efectiva la cantidad de 6.500,00 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», 80, tasada pericialmente en la cantidad de 5.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de noviembre y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 31 de octubre de 1968.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

5042 Núm. 3708.—242,00 ptas.